



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**C.C. Secretarios de la Mesa Directiva
de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión,
P r e s e n t e s:**

Las y los suscritos representantes de los Grupos Parlamentarios y en el marco de la construcción de los consensos y la pluralidad de la Cámara de Senadores, de conformidad con lo que establecen los artículos 80 y 81 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 44 del Reglamento del Senado de la República, les solicitamos se informe al Pleno, el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE CONSTITUYE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA H. CÁMARA DE SENADORES PARA LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

PRIMERO. Se constituye formalmente la Junta de Coordinación Política de la H. Cámara de Senadores que funcionará durante las Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso de la Unión.

SEGUNDO. Los integrantes de la Junta de Coordinación Política para la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso de la Unión, en los términos de los numerales 1 y 5 del artículo 81 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, son los siguientes Senadoras y Senadores de la República:

Senador Adán Augusto López Hernández

Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.

Senadora María Guadalupe Murguía Gutiérrez

Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.



Senador Manuel Añorve Baños

Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Senador Manuel Velasco Coello

Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Senador Alberto Anaya Gutiérrez

Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Senador José Clemente Castañeda Hoeflich

Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

Senadora Sasil Dora Luz de León Villard

del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.

Senador Moisés Ignacio Mier Velazco

del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.

Senador Enrique Vargas del Villar

del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

TERCERO. El Senador Adán Augusto López Hernández, Coordinador del Grupo Parlamentario MORENA, ejercerá la Presidencia de la Junta de Coordinación Política para las Sexagésima Sexta Legislatura de la H. Cámara de Senadores, conforme a lo señalado en el numeral 4 del artículo 81 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

H. Cámara de Senadores, a 2 de septiembre de 2024.



Atentamente,

Senador Adán Augusto López Hernández
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Movimiento de Regeneración Nacional.

**Senadora María Guadalupe Murguía
Gutiérrez**
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional.

Senador Manuel Añorve Baños
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido
Revolucionario Institucional.

Senador Manuel Velasco Coello
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde
Ecologista de México.

Senador Alberto Anaya Gutiérrez
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido
del Trabajo.

Senador José Clemente Castañeda Hoefflich
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Movimiento Ciudadano.

Senadora Sasíl Dora Luz de León Villard
Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de
Regeneración Nacional.

Senador Moisés Ignacio Mier Velazco
Grupo Parlamentario del Partido Movimiento
de Regeneración Nacional.

Senador Enrique Vargas del Villar
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional